ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BEAQUIR S.A. CELEBRADA EL 07 DE ABRIL DE 2017

En la ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes de Abril del año 2017, a las diez horas, en la oficina ubicada en la ciudadela Kennedy Norte mz.104 solar 1, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía ecuatoriana "BEAQUIR S.A.", contando con la asistencia de todos los accionistas; la sra. Lorena Correa de Baquerizo, propietaria de 8 participaciones de $ 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, la sra. Beatriz Aracely Quirola Lojas propietario de 792 participaciones de $ 1,00 dólares de los Estados Unidos de América de cada una.

Preside la sesión la sra. Beatriz Quirola Lojas, inmediatamente la sra. Presidente ordena que la Secretaria Ad-Hoc, Ing. Judith Elizabeth Rodríguez Bailón, elabore la lista de los asistentes a la presente junta y en virtud de la lista de asistentes elaborada por la Secretaria, se constata que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que en amparo de lo dispuesto en los Artículos 231 y 238 de la Ley de Compañías, resuelve y aprueba constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el objeto de tratar y resolver sobre los puntos del orden del día.

PRIMER PUNTO: Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio económico 2016 de la Compañía BEAQUIR S.A.

SEGUNDO PUNTO: Nombrar al comisario para el ejercicio económico del año 2017

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual la Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

La sra. Secretaria procede a leer los puntos del orden del día que dice:

PRIMER PUNTO: Dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20 de la ley de compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán de presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de estado de situación financiera y pérdidas y ganancias.

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente junta ordinaria de accionistas las respectivas cifras que se consignan en los estados financieros del período 2016, los mismos que están apegados a los Principio Generalmente Aceptados de Contabilidad (PCGA) y a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), los mismos que son aprobados por los accionistas, una vez realizada la revisión respectiva.

SEGUNDO PUNTO: Se resuelve nombrar como comisario al Ing. Eduardo Enrique Vélez Miranda para el ejercicio económico del 2017

Finalmente, la Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

a) Lista de asistentes y número de acciones que representan ;
b) Copia certificada del Acta por el secretario de la Junta.

No habiendo resuelto otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, f) Sra. Lorena Correa de Baquerizo – accionista, f) Sra. Beatriz Aracely Quirola Lojas – Accionista, f) Ing. Judith Elizabeth Rodríguez Bailón - secretaria Ad-hoc.

CERTIFICO, que la presente acta es fiel copia del original que reposa en nuestros archivos, a los que me remitiré en caso de ser necesario,

Guayaquil, 07 de Abril de 2017

Ing. Judith Elizabeth Rodríguez Bailón
SECRETARIA AD-HOC.